



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO LIBRE REPUBLICANO DEL URUGUAY

R E S O L U C I Ó N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

2016.03774-8

Montevideo, **22 AGO 2016**

VISTO: la pertinencia de cesar en el cargo con fecha 5 de agosto de 2016 al señor Asistente Letrado Adjunto Escribano Lionel de Mello, en virtud del fallecimiento del Señor Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro.-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2015 se designó al señor Escribano Lionel de Mello Estramil en el mencionado cargo.-----

CONSIDERANDO: que corresponde el dictado de la presente Resolución a efectos de la regularización en el Sistema de Gestión Humana.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Cesar con fecha 5 de agosto de 2016 en el cargo de Asistente Letrado Adjunto del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Escribano Lionel de Mello Estramil.-----
- 2do.- Agradecer los importantes servicios prestados.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación correspondiente y regularización en el Sistema de Gestión Humana; y a la Dirección General de

Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido archívese.-----



Dr. Jorge Menéndez



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020